



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-07285/2016 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 806 de fecha 17 de agosto de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 806 de fecha 17 de agosto de 2016.


Que, mediante la resolución ut supra mencionada se aceptó a partir del día 17 de agosto del corriente año la renuncia presentada por la **Sra. Nicolasa Del Valle Moya, D.N.I N° 17.408.269** al cargo de Secretaria de Gestión Administrativa de la Secretaría Administrativa Financiera de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, conforme lo establece nuestro Estatuto Universitario en su Art. 41 3^{er} párr.: *"...Todos los secretarios se desempeñan con dedicación exclusiva, y duran en sus funciones igual periodo que el rector, pudiendo ser removido por éste en foma directa, y dando conocimiento al Consejo Superior..."*.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 806 de fecha 17 de agosto de 2016 por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por la **Sra. Nicolasa Del Valle Moya, D.N.I N° 17.408.269** al cargo de Secretaria de Gestión Administrativa de la Secretaría Administrativa Financiera de la Universidad Nacional de La Rioja.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 358


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 806 de fecha 17 agosto de 2016, por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por la **Sra. Nicolasa Del Valle Moya D.N.I N° 17.408.269**, al cargo de Secretaria de Gestión Administrativa de la Secretaría Administrativa Financiera de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 358

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior